



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**6023**

*Período de exposición pública de la Cartera Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Palma*

ÁREA DE BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

La Junta de Govern, en sesión de día 24 de mayo de 2017, con la ratificación del Pleno de 25 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial de la Cartera Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Palma.

De conformidad con lo que dispone el artículo 100 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Palma, se dispone de la apertura de un período de información pública y audiencia a los interesados de 30 días, contadores a partir del día siguiente de esta publicación en el BOIB, en el cuál se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

El texto íntegro de la Cartera Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Palma está a disposición de los interesados en la página web municipal y en las dependencias del Área de Bienestar y Derechos Sociales, situadas en la Avenida Gabriel Alomar, núm. 18, 1º.

Palma, 31 de mayo de 2017

**La Regidora del Área de Bienestar y Derechos Sociales,**  
Mercè Borràs Dalmau

